



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

CBM/ISM

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2016, el REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE TARIFA, de conformidad con lo señalado en el art. 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local se somete al trámite de información pública por periodo de 30 días contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que si no se presentaran se entenderá aprobado definitivamente y entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su texto íntegro en el BOP transcurrido el plazo del art. 65.2 de la Ley 7/1985.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Educación del Ayuntamiento de Tarifa, sita en la Calle Amor de Dios, en horario de 8:00 a 14:00 horas y en la página web del Excmo. Ayuntamiento (www.aytotarifa.com) en el apartado de información pública. Educación para su examen por los interesados.

En Tarifa a la fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
30/06/2016 | Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b82ee304335c468f9bc98ea72558b6001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	